

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

### AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** C.F.G.M. Cuidados Auxiliares de Enfermería

**Requisitos:** 3.1. Las personas aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan en las Bases Generales, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo hasta, en su caso, el momento de la toma de posesión de la plaza adjudicada. 3.2. Poseer el título exigido para el acceso a la correspondiente categoría a la que se opta, expedido por el Ministerio competente en materia de Educación, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado 4.1.2 de las Bases Generales, o estar en condiciones de obtenerlo habiendo finalizado la formación exigida para su obtención dentro del plazo de presentación de solicitudes. En el supuesto de titulaciones obtenidas fuera de España, deberá aportarse la credencial de reconocimiento, homologación o validación según proceda, de la titulación expedida por el Ministerio competente en materia de Educación español. En concreto, para la categoría convocada:- Título de Técnico Auxiliar de Clínica (Formación Profesional de Primer Grado, rama sanitaria), o de Técnico Auxiliar de Enfermería (Módulo Profesional Nivel 2, rama sanitaria) o de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (Formación Profesional de Grado Medio, rama sanitaria). \* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Consejería de Salud de la Junta de Andalucía

**Plazas:** 3.818 Turno libre (Discapacidad: 382)

**Plazo:** 2019-02-12

**Observaciones:** \* SOLICITUDES: La presentación de las solicitudes de participación y el pago de las tasas de examen se realizarán utilizando la Ventanilla Electrónica de la persona candidata (en adelante VEC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.3 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas: La solicitud de participación deberá formularse, a través de ?E-atención al profesional? alojada en la web corporativa del Servicio Andaluz de Salud [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) en la dirección electrónica «<https://ws027.juntadeandalucia.es/profesionales/eatencion>», cumplimentado el formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de solicitud de participación.  
\* PLAZO DE SOLICITUDES: el plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, comenzando el día 23 de enero de 2019 hasta el día 12 de febrero de 2019, ambos inclusive.

**Fuente:** BOJA nº 15 de 23/01/2019 (Pág.43)

**Fecha de publicación:** 23/01/2019